

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
MEDCOM TECH, S.A.

Barcelona, 3 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se comunica:

Que el Consejo de Administración de **MEDCOM TECH, S.A.**, en sesión celebrada el 28 de junio de 2017, ha acordado ejecutar el acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada en la misma fecha, al amparo de la delegación de facultades contenida en dicho acuerdo.

El acuerdo del Consejo de Administración establece que el aumento de capital se realizará por un importe nominal de 11.764 euros, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.176.400 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de 0,01 euros más una prima de emisión de 3,815 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción de 3,825 euros y un valor total efectivo de 4.499.730,00 euros. La prima de emisión total asciende a 4.487.966,00 euros. Asimismo, se previó la posibilidad de suscripción incompleta.

El Documento de Ampliación Completo que de acuerdo con la normativa del Mercado Alternativo Bursátil se publique y el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil establecerán, entre otros, los restantes términos y condiciones del aumento de capital.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.